



# UGT INFORMA

15 de enero de 2021

## IPC 2020

Hoy se ha publicado de manera oficial el indicador de precios al consumo (IPC) del año 2020 que finalmente se ha situado en valor negativo del -0,5%. Por lo tanto, no aplica la cláusula de revisión salarial con carácter retroactivo, ya que los salarios se aumentaron en un 1,5% en el mes de enero de 2020. Definitivamente, **nuestros salarios se han visto incrementados en un 2% desde el pasado año, como consecuencia de lo pactado por UGT y la dirección de Ford en nuestro XVII Convenio Colectivo.**

Para este año 2021, el aumento inicial efectivo a partir de la nómina de enero será del 0,5%. Una vez finalice el año 2021, nuestros salarios se verán incrementados con carácter retroactivo, si procede, en el IPC resultante más el 0,5%.

#EsteVirusLoParamosUnidos

#UGTTuSindicatoUtil



660787332



[www.ugtford.es](http://www.ugtford.es)



[dudas@ugtford.es](mailto:dudas@ugtford.es)



961791544